

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

DOR:	CARLOS EDUARDO URRETA BIEDOYAN 71.652793			TELEFONO:	3155139577
ITE:	SOLANNI JAQUEZ DE GENDO RD6827038 CRA 42 NO 10-48.			TELEFONO	809 902 4329
				EMAIL:	
				CC	
<p>El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.</p>					

FECHA RDO		VIGENCIA			Nit.	
CONDICIONES DEL CONTRATO						
PLACA:	WIL2392	MODELO:	2018	MARCA	RENAULT	
No INTERNO	09	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18	
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
FECHA DE INICIO		DIA	01	MES	ABRIL	AÑO 2024
FECHA DE TERMINA		DIA	05	MES	ABRIL	AÑO 2024
El valor del presente contrato se establece en \$ 800.000						
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL				
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V.ANT		
		VALOR REST	\$ _____			
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____	AÑO _____		
TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
ORIGEN		LA EDELIN			HORA SALIDA	
DESTINO		PIONERO (Aeropuerto J.H.C) bucaramanga			HORA LLEGADA	
AREA DE OPERACION		Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional				
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
NOMBRE		CC	TELÉFONO			

Al haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos envenenos de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

Se suscribe en la ciudad de	A los días	Del mes/año
<i>Colombia</i>	<i>S. J.</i>	
TRANSPORTADOR	CC: RD. 6827038	CONTRATANTE

71.652 793